ACUERDO # 38
(De 24 de Agosto de 1956)

Por el cual se crea un auxilio para el Pensionado Eucarístico de esta ciudad.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acto Legislativo # 2 de 1954 y,

CONSIDERANDO:

Que existe en la ciudad un establecimiento educativo de segunda enseñanza dirigido por la Reverendas Hnas Teresitas Contemplativas.
Que dicho establecimiento presta importantes servicios no sólo a esta ciudad sino a otras del Dpto y que sus recursos económicos son muy reducidos,

ACUERDA:

ART-1º-Crease un auxilio de CIENTO VEINTE PESOS($ 120.oo)por este resto de año para el Pensionado Eucarístico de la ciudad,o sea a razón de treinta pesos mensuales($ 30.oo) para los meses deSeptiembre,Octubre,Noviembre y Diciembre del presente año.

ART-2º-La partida para cubrir dicho auxilio se tomará del Art 50,Cap 3º,Dpto de Obras Públicas del actual Presupuesto,o sea la cantidad de Ciento veinte pesos($ 120.oo)moneda legal.

ART-3º-Para darle la imputación legal cuando la Tesorería cubra el auxilio dicho,se crea el Art 121 bis,Cap 6º,dentro del Presupuesto de Beneficencia del Presupuesto actual al cual se apropiará la partida de Ciento veinte pesos($ 120.oo)m.l.

ART-4º-El presente acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos,a los diez y ocho(18)días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis(1956).

El Presidente,

CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL. PRESIDENCIA Sta. Rosa de O.

El secretario,

Certifico:Que el anterior acuerdo tuvo dos debates en días distintos.

Santa Rosa de Osos,Septiembre 30 de 1956.

CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL. SECRETARIA. Sta. Rosa de O.

RECIBIDO EN SU FECHA Y DESPACHO.- Arias

ALCALDIA MUNICIPAL/) SANTA ROSA DE OSOS, septiembre siete de mil novecientos cincuenta y seis.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE, pro triplicado remítase a la Gobernación del Departamento de Antioquia, para su re - visión.-

REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTA ROSA DE OSOS
(Antioquia)
ALCALDIA MUNICIPAL

El Alcalde,

El Secretario, Jesús A. Arias D.

C E R T I F I C O :

Que el anterior Acuerdo fue publicado por bando hoy día feriado y de concurso.-

Santa Rosa de O, octubre 7 del.956

Jesús A. Arias D.
Secretario

DIRECCION DEL PRESUPUESTO
Fecha 15 OCT 1956
Número 2146

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DIRECTOR
DIRECCION DEL PRESUPUESTO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. SECRETARIA DE GOBIERNO.
DEPARTAMENTO JURIDICO. SECCION DE N. G. Y ARCHIVOS.

Medellín, 25 de Octubre de 1.956

# REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

EL SUB-SECRETARIO.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECCION JURIDICA
MEDELLIN